EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MÁS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACIÓN

Año XX | SUSCRIPCIÓN: En la capital, un mes...... 1 peseta. Fuera, trimestre............... 4 — Número suelto, 5 céntimos | Miércoles 23 de Abril de 1902 — Teléfono núm. 6 | PUNTO DE SUSCRIPCIÓN: En la Redacción y Administración, imprenta y litografía de Alonso é Hijos, Mayor pral., 98 y 100 | Núm. 5.775

†

PRIMER ANIVERSARIO

DEL SEÑOR

D. Sabas Escudero Cantero

que falleció el 24 de Abril de 1901

D. E. P.

Su esposa doña Dionisia Landía, padres D. Leandro y doña Catalina, madre política, hermanos políticos, tios y primos

Ruegan á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios y asistir á la Misa de cabo de año que se celebrará el día 24 de Abril en la parroquia de San Miguel, á las nueve, por cuyo especial favor le quedarán muy agradecidos.

Los Excmos. é Iltmos. Arzobispos de Valladolid y Burgos y el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Palencia han concedido 80 y 40 días de indulgencia respectivamente á sus diocesanos que rogaren á Dios por el alma del finado y otros tantos dias por cada uno de los misterios del Santo Rosario si éste se rezare en compañía de alguna persona de la familia.

VINO

Completamente puro.
De gran fuerza alcohólica
De sabor muy agradable
en la acreditada bodega de D. Manuel Junco
Mayor antigua 82 (*Santo San Pedro*)
«LA BODEGUILLA»
(De igual clase que lo que se expendió en la venta anterior en la calle Mayor pral., 33.)
—Tinto y clarete—á REAL el litro—

Electra de Dueñas Cevíco

La Junta General de accionistas de esta sociedad, acordó en 3 de Marzo último proceder á la venta de dicha instalación en subasta pública voluntaria que se efectuará el 3 de Mayo próximo y hora de las dos de la tarde en Herrera de Pisuerga ante el notario de dicha villa, bajo el precio y condiciones que estarán de manifiesto en dicha notaría.

Las personas que deseen interesarse les facilitará los datos que deseen el Gerente de la Sociedad D. Jesús Rubio Coloma, en Herrera de Pisuerga.

VINO

Se expende superior tinto y clarete en la bodega de D. Matías Lanchares calle Mayor principal, núm. 214 á 25 céntimos litro.

VINO

Se expende superior tinte y clarete en la bodega de la testamentaría de D Sotero Gregorio, calle Mayor pral, 197, á 25 céntimos litro.

Agentes

Se necesitan para la Sociedad Austria y Hungria de seguros mutuos, que se dedica á los ramos siguientes:

Incendios, heladas, pedriscos, vida humana y vida de ganado, con el sueldo fijo anual de 1500 pesetas y el 10 por 100 de las operaciones que haga, pagados por mensualidades vencidas.

Los partidos que están sin agente son, partido de Frechilla, Baltanás, Astudillo, Saldaña y Palencia.

Para dirigir la correspondencia, el que desee ocupar dichos puestos diríjase al Representante general de la provincia de Palencia, D. Ricardo Escobar, Villalumbroso, en Añoza.

INFORMACION POSTAL

Madrid 22 de Abril 1902.

Sr. Director

También hoy ha asistido el rey al despacho de los ministros con la reina regente.

Correspondía hoy la firma á los señores Moret y Rodrigañez.

El primero llevaba un decreto aprobando el reglamento orgánico del cuerpo de telégrafos, y el ministro de Hacienda los siguientes decretos:

Cese del ordenador de pagos del departamento marítimo del Ferrol D. Crescenciano Sarrión.

Nombrando para sustituirle á D. Agustín Suárez, ordenador de pagos de Marina.

Jubilando, á su instancia, á D. Luis Sanquirico, jefe de Administración de 4.ª clase cesante.

Autorizando al delegado de Hacienda de Cáceres para firmar contrato de arrendamiento del edificio conocido con el nombre de *Palacio Monroy*, con destino á oficina de Hacienda.

—

Como ya hemos dicho, mañana habrá Consejo de ministros—preparatorio del que el jueves presidirá S. M.—después que terminen sus sesiones los cuerpos colegisladores.

A la reunión de mañana llevará el Sr. Canalejas varios proyectos de interés, que respondan á las demandas de la opinión y á las necesidades del momento. Entre ellos firmará un decreto que puede considerarse preparación de trabajos hidraúlicos de trascendencia para el porvenir.

Además, llevará un cuestionario para realizar una información acerca del trabajo de los obreros en las fábricas y talleres del Estado y los que sirven á empresas dedicadas á la explotación de monopolios. Las contestaciones que se reciban servirán de antecedentes para las tareas del Instituto del Trabajo.

Asimismo, prepara el ministro de Agricultura y Obras públicas una R. O. para subsanar el déficit de novecientas mil pesetas que resulta en el presupuesto de aquel departamento por haber aumentado la subvención para varios puertos.

Finalmente, el incansable ministro estudia otros proyectos de catastro, crédito agrícola, descentralización de las dependencias del ministerio, alcohóles, etc.

—

La sesión del Congreso ha tenido, como siempre, una primera parte destinada á preguntas, que hoy han estado á cargo de los diputados republicanos señores Lerroux y Marenco. El primero censuró lo ocurrido en Santiago donde fué procesado recientemente un soldado que no se arrodilló al alzar la hostia cuando se celebraba la misa á que asistía su regimiento. Dicho soldado alegó después que no profesaba la religión católica y el Sr. Lerroux ha recordado lo que la Constitución preceptúa en materia de tolerancia religiosa.

El Sr. Montilla, después de contestar otras preguntas del diputado por Barcelona, ha dicho que aquel soldado no se le procesó por no ser católico, sinó por haber faltado á las ordenanzas, que obligan por igual á todos los militares, cualquiera que sea su categoria.

La pregunta del Sr. Marenco, se refirió á la asistencia de los Consejos de Guerra á la misa del Espiritu Santo dándose el caso de que el supremo desautoriza después sus fallos y hasta procesa á los consejeros, cuando en realidad debía absolvérseles ó procesar al Espíritu Santo.

Unas risas volterianas de la mayoría y una contestación algo seca del duque de Veragua, lamentando se exprese así un marino español, han dado fin al incidente.

Y después se reunieron las secciones.

—

El País de esta mañana habla de que en algunos puertos de Andalucía se están organizando expediciones contra el gobierno de Venezuela y los liberales de Colombia. Añade que han salido ya tres expediciones y la primera salió de Cádiz; que los contratados llevan el sueldo en oro y dos pagas adelantadas; que han sido reclutados marineros, artilleros, contramaestres y maquinistas y cita nombres de algunos de los que han marchado.

Merecía la pena comprobar la noticia y habiendo tenido ocasión de hablar con el duque de Veragua me ha dicho que concede escaso crédito á esos informes, que nada sabe sobre el particular, pero que si fuera cierto se consideraría á esos marinos como desertores y dejarían de pertenecer á nuestra Armada.

También me ha desmentido el ministro de Marina la noticia referente á la construcción de acorazados. Hasta que la Junta nombrada para proponer el fomento de la marina no emita su dictamen nada se decidirá sobre el asunto.

—

Está acordado el nombramiento de gobernador de Málaga á favor del redactor del *Heraldo* y diputado á Cortes Sr. López Ballesteros. El Sr. Martos presentaráse candidato por el distrito de Chantada que aquel dejará vacante.

—

El próximo viernes firmará la reina el decreto suspendiendo los exámenes de ingreso en las facultades.

[illegible]

—

LA BOLSA

COTIZACIÓN DEL DIA 22

4 por 100 interior, contado.	72,00
Idem, fin corriente.	72,00
4 por 100 exterior.	00,00
5 por 100 amortizable, al contado.	93,65
Cédulas hipotecarias 5 por 100.	101,80
Banco de España.	461,00
Tabacos.	397,50
París.	37,10
Londres.	00,00

El Instituto del Trabajo

La Comisión del Congreso nombrada para dar dictamen acerca del proyecto de ley estableciendo un Instituto del Trabajo en el ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas ha examinado este asunto con el detenimiento que su importancia requiere, y después de haber oído las manifestaciones, respecto del particular, formuladas por el señor ministro del Ramo, con las cuales se halla de acuerdo, así como las salvedades hechas por uno de sus miembros, tiene la honra de someter á la deliberación y aprobación del Congreso el siguiente

Proyecto de ley

Artículo 1.º Se establecerá un Instituto del Trabajo en el ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, encargado:

1.º De recoger y clasificar, para su conveniente estudio y publicación, los datos y noticias referentes al trabajo en España y en el Extranjero, particularmente en cuanto concierne á sus relaciones con el capital.

2.º De organizar la estadística y la inspección del trabajo.

Y 3.º De preparar los proyectos de ley y emitir las consultas que el Gobierno le someta.

Art. 2.º Constituirán el Instituto del Trabajo:

La Comisión de Reformas sociales:

El Consejo Superior del Trabajo.

La Comisión permanente, compuesta de representantes de ambos organismos.

Los Consejos locales.

Y el personal técnico necesario.

Art. 3.º La Comisión de Reformas sociales conserva su actual organización, conforme al decreto de 5 de Diciembre de 1883.

El Consejo Superior del Trabajo se compondrá de cincuenta miembros: veinte, en representación del elemento patronal; veinte, en la del elemento obrero, y diez miembros natos por razón de su función ó de su cargo.

La Comisión permanente se compondrá de nueve individuos: cuatro, elegidos por la Comisión de Reformas sociales; cuatro, por el Consejo Superior del Trabajo, y el director del Instituto.

Los consejos locales estarán constituidos en proposiciones análogas á las del Consejo superior del Trabajo.

Art. 4.º Los fines de los diferentes Centros de este organismo son:

1.º La Comisión de reformas sociales y el Consejo superior del trabajo informarán al Gobierno desde el punto de vista de su respectiva y especial representación.

2.º La Comisión permanente será el órgano activo de todas las resoluciones de la Comisión de reformas y del Consejo superior, y sustituirá á ambos en casos de urgencia.

3.º Los Consejos locales coadyuvarán á las funciones de inspeccion y de estadística, y emitirán los informes que el Gobierno les pida.

Art. 5.º Los funcionarios técnicos del Instituto podrán ser nombrados libremente por el ministro, con arreglo á las condiciones señaladas en el decreto orgánico que al efecto acuerde el Consejo de ministros, y serán inamovibles durante un plazo de cinco años.

Los cargos directivos y superiores del Instituto podrán ser desempeñados en comisión por funcionarios de otras carreras ó cuerpos especiales del Estado, y en ese caso los nombrados, conservando con todos sus derechos el puesto que tuvieren durante el expresado período de cinco años, percibirán una indemnización sobre su sueldo personal equivalente á la diferencia entre éste y el fijado para el cargo que hayan de ejercer en el Instituto.

Art. 6.º El ministro es presidente nato, y el director del Instituto vocal nato de la Comisión de reformas sociales, Consejo superior del trabajo y de la comisión permanente.

Art. 7.º Tanto el Consejo superior del trabajo como los Consejos locales del mismo, po

M.C.D.2022

drán entender en las diferencias que voluntariamente les sometan obreros y patronos.

Arr. 8.° El Instituto del Trabajo publicará periódicamente un *Boletín* y todos los trabajos especiales que considere oportuno el Gobierno.

El ministro de Agricultura, Industria y Comercio y Obras públicas elevará todos los años á las Cortes una Memoria resumiendo las tareas realizadas durante ese período por el Instituto.

Arí. 9.° Se autoriza al ministro de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas para modificar los servicios de la sección 8.ª, capítulos 5.° y 6 ° del presupuesto vigente, sin exceder los créditos autorizados por la ley de 81 de Diciembre de 1901, con el fin de atender á los gastos de instalación, personal y material del Instituto del Trabajo.

En ningún caso podrán rebasar estos gastos la cantidad de 170.000 pesetas en el presente ejercicio.

Art. 10. El Gobierno queda autorizado para trasladar al Instituto del Trabajo los servicios públicos dependientes de otros ministerios que juzgue similares; pero sin alteración de los créditos legislativos.

Art. 11. El Gobierno dictará las disposiciones necesarias para el debido cumplimiento de esta ley.

Palacio del Congreso 21 de Abril de 1902—Juan Alvarado, presidente—Luis Canalejas—Augusto Comas.—Fernando Merino.—Eugenio Silvela.—Gumersindo de Azcárate.—Luis Lopez Ballesteros, secretario.

A través de la frontera

Las golondrinas

Si yo quisiera echármelas de erudito y hasta de polígiota, no tendría que hacer ahora más que buscar las poesías del italiano Manzoni y copiar la que este delicado poeta escribió á la «rondinella», golondrina, en castellano, que empieza así:

Rondinella peregrina
che t'asconti sul verone,
ricantando ogni mattina
qüella flevile canzione:
¿Che mi dici in tua favella,
peregrina rondinella?

y que tradujo con bastante *desigualdad* el señor Cánovas del Castillo, diciendo entre otras cosas:

Golondrina *aventurera*
que *arrimada* á mi ventana...

En vez de tanta erudición, voy á limitarme á transcribir algunas notas curiosas sobre la graciosa avecilla, que encuentro en un artículo de Henry de Varigny, distinguido *causeur* de *Le Temps*.

Tanto la golondrina, como su pariente el vencejo ó avión llegan á Europa, como heraldos del buen tiempo, saludando á la naturaleza que despierta y alegrando con sus trinos á los mortales.

Terminada la risueña temporada, como llamaría al verano cualquier poeta de tres al cuarto, toman las de Villadiego.

¿De do vienen? ¿A do van?

Procuraremos contestar de la manera más sencilla á estas poéticas interrogaciones

La golondrina aventurera, como las llamaba Cánovas, ó sea la más corriente, se encuentra en la primavera desde el Norte de Inglaterra hasta Tánger, y desde el Atlántico al valle Ienissei y el Himalaya.

Cuando ya abonanza el tiempo llega la golondrina de ventana, que busca su habitación en toda Europa.

A los pocos días aparece la golondrina de ribera, que elije las proximidades del agua para vivir con nosotros durante el estío.

Construye su ingenioso nido en los ribazos y declives de los ríos y rara vez entra en los pueblos.

Por último las golondrinas de las rocas no se remontan más allá de los Alpes, buscando su vivienda en esos montañas y en los Pirineos.

Pero ¿de do vienen? volverán á preguntar algunos poetastros.

Pues evidentemente del Sur; de los parajes que durante nuestra invierno brilla el sol tropical ó poco menos.

El Africa es la parte del globo de donde proceden nuestros huéspedes alados.

Llegan las golondrinas por la parte de Gibraltar, punto el más á propósito para hacer estudios acerca de los emigrantes pájaros.

Muchas atraviesan también el Mediterráneo por su parte más ancha, de Alger á las Baleares y Marsella, por ejemplo, pero la generalidad procura acortar las distancias, en lo cual imitan á muchos mortales, *si que* también pájaros... sin alas.

Las golondrinas vuelan con rapidez vertiginosa y las primeras aves anidan en España y Gibraltar y hasta se dice que ocupan los mismos nidos que dejaron hechos en la temporada anterior.

A medida que avanza el estío van llegando golondrinas que se remontan á Francia, Inglaterra y más todavía al norte de Europa.

Respecto al vuelo de la simpática avecilla, se asegura que recorren algunas especies trescientos kilómetros por hora; una de ellas, especialmente, la *tundra*, franquea de un vuelo, y en una sola noche, la distancia que existe entre el Africa, en la parte Norte del Ecuador, y Europa, ó sea la friolera de tres mil doscientos kilómetros.

Llega ya el momento en que se suspende el paso de aves.

Todos los inmigrantes se hallan en el sitio que buscaban, de Sevilla á Laponía y de Irlanda á la Siberia, y entonces se dedican á la proceación y cuidados de la nueva prole.

El amor y vigilancia que demuestran por sus hijuelos es proverbial y se cita como modelo de ternura paternal.

Pero acaba el vorana y la desbandada empieza, no precisamente á causa del frío como por lo general se cree, sino por la falta de alimentos.

Los insectos, que constituyen su cuotidiana comida desaparecen y además sufren la persecución de sus congéneros carnívoros.

Se preparan, pues, al éxodo, á la emigración y van dejando los hospitalarios países, á medida que el frío arrecia en cada uno, y con él la disminución de insectos.

La evacuación se hace en sentido contrario á la invasión, marchando antes las que llegaron las últimas y se establecieron en el norte.

Unas viajan de noche y otras prefieren de día, y la partida se hace por bandadas de miles y miles,

Parece que los pájaros se consultan de antemano y se dan cita para día y hora determinados.

La ruta se elige con cuidado, procurando no pasar por las alturas frías y coronadas de nubes, y á poco desaparecen nuestros amables visitantes, dándonos el adiós de despedida con sus gorgeos agudos y penetrantes.

Algunas especias no van muy lejos, pasando el invierno en el Norte de Africa, pero el grueso del ejército alado llega hasta la colonia del Cabo, extendiéndose por el Transvaal, Orange, Natal y la región de los Lagos...

Ya han vuelto á Europa las oscuras golondrinas, como las llamaba nuestro gran poeta Becquer; muchas de ellas, que por tradición veranean en los más hermosos parques de Inglaterra, revoloteaban, no hará aún quince días, por el territorio transvaalense.

Aun resonará en sus oidos los disparos que se cruzan los combatientes ingleses y boers: ante su vista ha desfilado un horrible espectáculo de hombres que mueren peleando por su libertad, mujeres que lloran, niños aterrorizados, casas ardiendo, rebaños descarriados, ruinas, miseria, un espectáculo, en fin, que no habrán comprendido, seguramente.

Y la inocente avecilla cantará alegremente en Inglaterra, ignorando que de allí partió la chispa que produjo el espectáculo desolador que acaban de presenciar.

O acaso sus indescifrables trinos sea un canto para implorar piedad para los boers, ó una maldición para la bestia humana, despiadada, criminal y fratricida.

Convengamos en que el papel de golondrina tiene poco de envidiable y se necesita mucha filosofía para ver lo que ellas verán *á vista de pájaro*.

Reyes.

EN EL AYUNTAMIENTO

Bajo la presidencia del Sr. Colombres, ha celebrado hoy su sesión ordinaria la corporación municipal, habiendo asistido los señores Miguel, Guzmán, Sanz, Vinegra, Durán, Cabeza, Cantuche, Romero, Gullón, Quirce, Brejel y Alonso (D. Jose.)

Se lee y aprueba el acta de la anterier.

A continuación se lee una comunicación de la Administración de Propiedades y Derechos del Estado, que remite la liquidación del 20 por 100 qce ha de abonarse al Estado por el Monte Viejo de la ciudad, dando un plazo de quince días para el ingreso,

El Sr. Miguel dice que es justa la liquidacion presentada que asciende á cinco mil y pico de pesetas el primer plazo que ha de pagarse; pero como no hay consignación en el presupuesto para ello, debe ponerse á disposición de la Hacienda lo que hay consignado pidiendo prórroga al ministro hasta el presupuesto adicional en que se incluirá la cantidad necesaria para atender al pago total.

La Corporación acuerda de conformidad con lo propuesto por el Sr. Miguel.

Previos los informes de la Comisión y señor Arquitecto se concedió autorización á don Victoriano Martín para que pueda revocar la fachada de la casa números 225 y 227 de la calle Mayor.

Se aprobó el informe de la Comisión de Hacienda en la solicitud de D. Tomás Merino denegándole la libre introducción de 30 arrobas de aceite que solicitaba, con destino á su industria de botería.

La Comisión de Gobierno presentó para su aprobación el programa de los festejos que se celebrarán en los días 18, 19 y 20 del próximo Mayo, con motivo de la feria de Pentecostés y en el que figuran una corrida de toros, fuegos acuáticos por los pirotécnicos Sres. Hijos de Alonso, conciertos musicales, teatro, feria de ganados y ferias generales.

Antes de ser aprobado hace uso de la palabra el Sr. Alonso (D. José), manifestando que en el programa se falta al acuerdo tomado en la sesión del 8 de Enero pasado, por virtud de la moción presentada por los Sres. Romero, Cabeza y Cantuche, y por la cual, ningún concejal, ni sus parientes, ni dependientes, pueden suministrar al municipio artículos de sus industrias y comercios.

Por esto decía el Sr. Alonso, pido á la Comisión que modifique tal extremo por no ser nada serio de una Corporación que se tomen acuerdos que han de ser incumplidos.

En la sesión á que hago referencia según el extracto de la misma el Sr. Alonso (D. Bonifacio) dijo que *con mucha complacencia se opondría á que sus talleres suministraran trabajo alguno para el Municipio, estando enteramente conforme con el sentido de la proposición* y en vista de tales manifestaciones—decía el Sr. Alonso—es improcedente que se encargue á los señores Hijos de Alonso los fuegos, pues de otra manera los acuerdos que toma el Ayuntamienro no tienen valor alguno y se prestan al ridículo.

Yo—señores Concejales—soy el primero en lamentar esto, porque precisamente los acreditados pirotécnicos señores Hijos de Alonso que tienen fama en toda España por sus notables trabajos y dan renombre á nuestra ciudad, se vea esta imposibilitada de prestarles su concurso por la moción presentada por los ya citados concejales, y mucho más en estos momentos en que nuestros paisanos presentarán en Madrid una colección de fuegos acuáticos, en las fiestas que se celebrarán con motivo de la coronación del rey.

Repito decía—el Sr. Alonso (D. José)—tener que oponerme á la aprobación de esa parte del programa que presenta la Comisión; pero la seriedad es antes que todo, y he de respetar el acuerdo que el Ayuntamiento ha adoptado en la referida sesión del 8 de Enero.

El Sr. Guzmán, como presidente de la Comisión de Gobierno, dice que está conforme con las indicaciones del Sr. Alonso, y que por haberias tenido en cuenta es por lo que se indica que los fuegos serán de los Sres. Hijos de Alonso, para que el Ayuntamiento así lo acuerde, y no se falte á la moción de referencia, terminando el Sr. Guzmán pidiendo votación nominal.

El Sr. Romero, dice que la Comisión ha creido que los fuegos no son una industria y sí un *arte*, y que por esto, están los pirotécnicos excluídos de la moción que suscribió.

El Sr. Alonso (D. José) sostiene y hace ver que la pirotecnia es una industria, y no un *arte* como indica el Sr. Romero.

El Sr. Sanz, muéstrase en un todo conforme con las manifestaciones del Sr. Alonso (don José), y entiendo como este, que no deben encomendarse los fuegos á los Sres. Hijos de Alonso, porque se falta al acuerdo tomado por la Corporación, de que no puedan los concejales suministrar nada al Ayuntamiento.

El Sr. Gullón, dice que le extraña que después de lo manifestado por el Sr. Alonso (don Bonifacio) cuando se aprobó la moción y que ha repetido el Sr. Alonso (D. José) tomado del acta, vaya á encargarse la casa de Hijos de Alonso de los fuegos de la féria y que la Comisión ha debido tener en cuenta tales manifestaciones, pues bien pudiera ocurrir que aquéllos ne se encargaran de ello.

El Sr. Brejel expone que está autorizado para ofrecer al Ayuntamiento que los fuegos los regalaran los señores Hijos de Alonso.

El Sr. Alonso (D. José) dice que ni aún así deben encargarse los fuegos, porque de todos modos se faltaría al acuerdo.

La presidencia da por suficientemente discutido el asunto y se pone á votación, si se aprueba ó no el programa.

Votan en pro los Sres. Miguel, Guzmán, Durán, Romero, Quirce, Cabeza, Cantuche, Vinegra, Brejel y señor presidente.

En contra los Sres. Sanz, Gullón y Alonso (D. José).

Se leyó y aprobó el informe que emite la Comisión de Gobierno en la carta del señor D. Francisco Simón y Nieto, que solicitaba fuera remitido á la exposición de retratos que se celebrará en Madrid, el de San Pío V, que posee el Ayuntamiento y en cuyo informe se accede á la petición, previas algunas condiciones que aquella considera oportunas.

Se concedió el Teatro para las próximas ferias de Mayo y Septiembre á D. Eugenio García Solalinde.

La Comisión de Hacienda informa que debe concederse á D. Demetrio Ortega Romo, la libre introducción de sal y leña necesaria para su industria de panadería y la Corporación así lo acuerda.

Terminado el despacho ordinario hace uso de la palabra el señor Alonso (D. José) para manifestar que en la sesión celebrada el día 9 del actual solicitó le fueran expedidos algunos certificados referentes á varios extremos de los libros de contabilidad, acordándose que por el Sr. Alcalde se le facilitaran y éste ofreció hacerlo, pudiendo solicitarlo en forma; pues bien, en uno de los pasados días pedí al señor Colombres el cumplimiento del acuerdo y me dijo que lo solicitará en instancia y esto yo creo que huelga, habiéndose acordado por el Ayuntamiento que se me faciliten.

Esto lo considero un obstáculo, porque los que ocupamos un puesto en estos escaños, no necesitamos presentar instancia después de un acuerdo y esta deben presentarla los que no pertenecer á la Corporación para que esta resuelva, porque no tienen otro medio legal, y los concejales basta que lo pidan en sesión; por tanto ruego al Ayuntamiento me diga si tiene ó no valor el acuerdo tomado.

Contesta el señor alcalde diciendo que siente que se lleven á sesión asuntos de su sola competencia, como lo es el expedir certificados y que no tolera se habla más del asunto, pudiendo el Sr. Alonso, solicitarlo en la forma que le tiene dicho.

El Sr. Sanz solicita tres meses de licencia y dice que se reserva, durante ellos, el asistir cuando lo juzgue conveniente á los actos del Ayuntamiento, pues no quiere que se le impongan multas si dejase de concurrir á alguna sesión.

El señor presidente le indica que en la forma que solicita la licencia no se le puede conceder y levanta la sesión.

EN LA DIPUTACIÓN

Aún menos tiempo que la de ayer ha durado la sesión celebrada hoy bajo presidencia del Sr. Polanco y Polanco á la que han asistido los señores Herrero, Inguanzo, Perez Juarez, Guijelmo, Ordoñez, Martinez, Garcia Benito, Diez Quijada, Calderon, Santander, Garcia de los Rios, Jubete y Rodriguez Blanco.

Leida y aprobada el acta de la sesión de ayer, se entró en el despacho ordinario, que en general tuvo poco interés, acordándose quedasen sobre la mesa varios dictámenes para la sesión próxima.

Entrase en la orden del día y en esta se aprueba varios informes y dictámenes de las comisioues, de escasísimo interés, y entre los que se acuerda denegar, á los empleados de la cárcel, la propiedad del armamento que usan y cierta gratificación por servicios prestados en la vacante de un vigilante.

También se acuerda, aumentar al secretario de la Junta provincial de Instrucción pública, el sueldo que actualmente disfruta.

Y con esto se levantó la sesión señaláudose para la de mañana, el despacho de los asuntos pendientes.

TEATRO

ELECTRA

Drama en cinco actos y en prosa, original de Pérez Galdós.

Anoche se puso en escena el drama mas criticado, mas elogiado y mas conbatido, que puede concebirse.

Los continuos elogios del mismo y las manifestaciones que su representación originaba, excitó la curiosidad é hizo que el teatro estuviese completamente lleno.

No pienso que á esta revista se la tilde de apasionada; he de ser imparcial, y creo que así lo han de ver mis lectores.

Electra mas que produceión dramática, es

M.C.D.2022

política: circunstancias de lugar y tiempo que por ser patentes, no es preciso recordar, hicieron que su estreno en Madrid fuese un éxito loco.

Pasó el tiempo, y las circunstancias continuaron, pero el recuerdo contribuyó poderosamente, é hizo que *Electra*, siguiese en los carteles, mientras que otras producciones del mismo autor, *Doña Perfecta*—por ejemplo—mejor trazadas, ideadas y escritas, eran olvidadas.

Quizá los ardientes partidarios del autor de los Episodios, cuando esto lean, me tachen de.... *Pantoja*.

Se equivocan por completo: nadie siente por Galdós, tanta veneración como yo: pero entendámonos: yo admiro, al Galdós novelista, pero no al dramaturgo: yo admiro al autor de los Episodios, que desenvuelve de modo maravilloso en sus libros el concepto de verdad y belleza, pero no me gusta el autor de *Electra* en dramas como este, en que la verdad se disfraza, la belleza muere y el realismo no aparece por ningún lado.

No está en mi ánimo, el deseo de mortificar á nadie, conste: pero tampoco admito que una producción de Galdós, tenga los defectos que *Electra* tiene.

El nombre, obliga

Existen en la obra, inexactitudes, que apesar del *convencionalismo* admitido en el teatro, hay que rechazar; y esto, no yo, sinó la mayoria del público, lo dijo y lo sostuvo.

Prueba de ello. la escena en que á *Electra* se la encuentran dos cartas amorosas en el bolsillo del delantal.. una en cada uno: la escapatoria al taller de *Máximo*, á pesar del cuidado conque se la vigila: el dominio y autoridad de *Pantoja*, tolerado por los de Yuste, antes que aquel nos diga la razón y causa á que obedece su deseo de apropiarse de *Electra*: una criatura con dos padres, cuya doble paternidad no se aclara, y sobre todo, la escena última, el desenlace final... muy propio de una comedia de magia.

Si dramáticamente, *Electra* no es ningún prodigio, literariamente, varía por completo.

El lenguaje, la forma, los pensamientos que matizan la producción, son galdosianos, y por lo mismo, profundos y divinamente expuestos.

Y con esto, debiera de terminar y así lo voy hacer, no sin antes manifestar que la ejecución de la obra, no fué tan acabada como las de las noches anteriores.

Sin embargo; hay una exepción, y esta es, la labor del Sr. Valentín en su papel de *Pantoja*, que le valía aplausos unánimes y merecidos.

Así se trabaja.

Mendoza, muy bien, aunque un poquito frío en el suyo de *Máximo*. La Srta. Gómez, que desempeñaba el papel principal, muy discreta, así como los Sres. Guirau, Fernández, Gómez y demas artistas que en la representación tomaron parte.

En resumen: (conste que es mi opinión).

Electra, de no haber sido... *por lo que fué*, con seguridad que no dura diez dias, en el cartel del Español.

Con esto, está dicho todo.

Para esta noche *Los galeotes*.

X. X.

* * *

El público acogió la obra con entusiasmo aplaudiendo frenéticamente la escena del tercer acto en que *Máximo* abofetea á *Pantoja* después que este dice á *Electra* que es imposible su matrimonio con aquél.

Al caer el telón los aplausos resonaron en toda la sala, y el público pidió que la orquesta ejecutara el *Himno de Riego* y después la *Marsellesa*, entre una delirante ovación que continuó hasta que la función terminó.

NOTICIAS

Ha sido destinado al regimiento caballería de Talavera de guarnición en esta plaza el médico primero D. Máximo Camps Herrero.

Comisión provincial

Agradecemos al nuevo vicepresidente de la Comisión provincial nuestro particular amigo D. Manuel García de los Ríos y señores vocales, el ofrecimiento que nos hacen en atenta comunicación de esta fecha.

Cuente la nueva Comisión con nuestra modestisima cooperación, para cuanto sea beneficioso para nuestra provincia.

Por el Sr. Gobernador civil de la provincia se ha dictado una circular, recordando la real orden del ministerio de la Gobernación, por la que interesa, de la Cámara de Comercio, Presidentes de la Sociedad Económica de Amigos del País y de las agrupaciones obreras, para que propongan los medios de transformar ó sustituir por otros orígenes de renta el actual impuesto de consumos, con objeto de que puedan tender á la baja los artículos de primera necesidad.

Esta noche después de terminada la función y en el tren correo saldrá con dirección á Oviedo la compañía del Sr. Diaz de Mendoza que actua en nuestro teatro.

Se encuentra entre nosotros nuestro querido y particular amigo el empresario de teatros Sr. Solalinde, á quien el Excmo. Ayuntamiento ha concedido el teatro para las férias de Pentecostés y San Antolín.

Manifestación de gratitud

Reunidos en el día de hoy en esta capital, con motivo del juicio oral celebrado en la Audiencia, gran número de importantes personalidades del distrito de Saldaña, han remitido á Madrid el siguiente telegrama.

«Sr Conde de Garay:

Reunidos amigos en esta, acuerdan saludar á V. y demostrar su inmensa gratitud por favor recibido en trabajos subasta carretera San Mamés, Osorno.—*Segundo Sánchez, José García Rubio, Eladio Sánchez, Juan Pérez, Filemón Valles, Fortunato López, Bernardo González, Díocreciano García.*»

El ministro de la Gobernación acaba de dirigir á los gobernadores una circular ordenándoles el exacto cumplimiento de la Real orden de Hacienda que exceptúa del pago del impuesto del Timbre á las Asociaciones obreras.

Además, el Sr. Moret, deseoso de averiguar lo que haya de cierto acerca de abusos de que los socialistas acusan á algunas autoridades locales, ha dispuesto abrir una información *ad hoc*, y mientras se conoce el resultado para aplicar el debido correctivo, ha prevenido á los gobernadores que no molesten de ninguna manera en el ejercicio de sus derechos ni á las Asociaciones de obreros ni á los individuos que á ellas pertenezcan.

La guardia civil de Frómista ha denunciado ante el Sr. Juez municipal de Marcilla, á Mariano Castañeda Gil, á quien encontró cazando en tiempo de veda, sin la correspondiente licencia, recogiendole la escopeta que llevaba.

La Dirección general de penales ha ordenado, que por conducción extraordinaria sea trasladado á Burgos el preso en esta carcel José Lopez Sanchez.

También ha dispuesto que la condena de un año ocho meses y 21 días, que esta Audiencia impuso á José Tobar Gil, la sufra en esta cárcel correccional.

La Administración de contribuciones, publicará en breve una circular, dictando reglas para la formación de los repartimientos por la cantidad que ha correspondido á esta provincia para extinción de la langosta.

También publicará en el *Boletín Oficial* el repartimiento de las 14,805, que á esta provincia corresponden para atenciones de la extinción de la langosta.

Por el señor juez de instrucción de Villalon, se cita á Gervasio Rodriguez, como denunciante en el sumario que se sigue en aquel juzgado, contra Cristobal Blanco y otros, por allanamiento de morada en el pueblo de Cabezón de Valderaduey.

Para poder proceder desde luego á la formación del apéndice al amillaramiento, admiten declaraciones de alta y baja, los ayuntamientos de Vertabillo, Perales, Las Cabañas Abia de las Torres, Amusco, Revenga, Villaluenga, y La Puebla de Valdavia.

En los últimos días del mes de Mayo se celebrará en la plaza de toros de Madrid, un gran concierto, en que tomarán parte todas las bandas militares de Madrid y la del cantón de Leganés, dirigiendo la interpretación de sus composiciones más celebradas los maestros Chapí, Caballero, Chueca, Bretón, el músico mayor de alabarderos, Sr. Casas, el de ingenieros, Sr. Saco del Valle, y el Sr. Garay, director de la banda municipal de Gijón, á quien se debe la iniciativa de este acontecimiento musical.

El ministro de España en Tánger ha participado al ministerio de Estado que el sultán de Marruecos ha decidido que continúe, sin limitación de plazo alguno y hasta nuevas órdenes suyas, el permiso otorgado anteriormente para la exportación de trigo y cebada por los puertos de aquel imperio, y que, en caso de ulteriores órdenes en contrario, se concederán siempre noventa días de término para que los comerciantes interesados puedan liquidar convenientemente las existencias que de dichos cereales tuvieron.

Registro civil

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Defunciones.—Josefa Amor Martinez, casada, de 50 años, Manicomio.—Filomena Mancebo Pico, de 3 años, Cuartel de la Guardia Civil.

Nacimientos.—Anselmo Martín Tejedor, hijo de Antonio y Elisa, Extramuros de León.—Nicolás Balsillo Cacho, hijo de Nicolás y Andrea, Arco 3.—Agustín Sancho Alia, hijo de Agustín y Felipa, Extramuros de León.

Se recomienda el superior Coñag marca *El Toisón de Oro* de venta en todos los cafés y principales tiendas de Ultramarinos.

Para pedidos dirigirse á Elías Herrero, Fabricante, Santander.

SECCION MERCANTIL

Palencia, 23 —Los precios que han regido en este mercado han sido los siguientes:

Trigo de á 43'50 reales las 92 libras.

Cebada á 23 reales la fanega.

—

Valladolid, 22—En los almacenes generales de Castilla, han entrado 200 fanegas de trigo, pagándose á 44'50 reales la fanega.

Centeno 50 á 28'50

En el Canal entraron 800 fanegas de trigo, que se pagaron á 44 reales la fanega.

—

Rioseco, 22.—Entrada 100 fanegas de trigo, que se pagaron á 43 reales las 94 libras.

Hay ofertas de trigo en partidas á 43'75 reales las 94 libras.

Tendencia del mercado, floja.

—

Medina, 22.—Entrada 200 fanegas de trigo, que se pagaron de 43 á 43'25 reales las 94 libras.

Tendencia del mercado, sostenida.

Tiempo, bueno.

—

Arévalo, 22.—Entrada 650 fanegas de trigo que se pagaron á 43 y 44 reales las 94 libras.

Centeno á 27.

Cebada de 25 á 26.

Algarrobas de 29 á 30.

Garbanzos de 100 á 190.

Tendencia del mercado, flojos los precios.

Tiempo, húmedo.

Estado de los campos, bueno.

—

Barcelona, 21.—Nótase alguna animación en el mercado. Los precios en vista de la regular demanda que se hace, se sostienen.

Se han verificado operaciones importantes, relativamente.

Entre las ventas hechas figura trigo de Arévalo á 45 reales y de Salamanca á 43'50.

Llegaron por ferrocarril 119 vagones de trigo, de mercados de Castilla.

—

Salamanca, 21.—Continúa la tendencia á la baja en estos mercados.

La cotización al detall ha descendido á 43'50 reales.

En partidas no se conocen ni operaciones ni ofertas.

En Tejares y Camberí tambien han sufrido los precios un descenso de medio real.

La entrada de trigo en ambos mercados fué de 360 fanegas á 43'25 y 43'50 reales.

SECCION RELIGIOSA

Jueves—San Fidel de Sigmaringa, San Gregorio obispo, San Leoncio mártir y San Honorio.

Telegramas

De la Agencia MENCHETA

Un banquete

MADRID 23 (10)

Anoche se celebró el banquete que según costumbre celebran anualmente los funcionarios de telégrafos.

Fué presidido por el Director general de comunicaciones señor Laviña asistiendo los Diputados señores Villasegura y Lombardero.

El número de comensales fué ciento entre los que se hallaban algunos de provincias que tenían la representación de sus compañeros.

—

Abogados del Estado

MADRID 23 (10'35)

La *Gaceta* de hoy publica la relación de opositores á las vacantes de Abogados del Estado que ascienden al número de 459.

El profesorado

El mismo periódico oficial publica una R. O. del ministerio de Instrucción pública que dispone que los profesores que figuran como excedentes vuelvan inmediatamente á prestar sus servicios al Estado.

—

La firma

MADRID 23 (13'30)

El ministro de la Guerra ha sometido á la de S. M., el pase á la escala de reserva del general Lajares, el nombramiento de vocal de la junta consultiva de Guerra á favor del general Agustí y el de intendente de la capitanía general de Valencia á favor del general Zubia.

La firma de Marina se ha limitado á los ascensos reglamentarios.

—

De Bélgica

MADRID 23 (14)

En Bruselas se ha descubierto un complot para volar el parque de Armonde, habiendo desaparecido gran cantidad de pólvora en Ansterdam.

La reina mejora de su enfermedad.

500 muertos

En Guatemala han ocurrido grandes terremotos, habiendo perecido sólo en Mazantemago 500 personas.

IBAÑEZ.—Dentista

Ha trasladado su domicilio y gabinete dental, á la Plaza Mayor, núm. 13, piso 1.º

(Casa de D. Gerardo Martínez)

Los mejores productos

en

CERVEZAS, HIELOS Y GASEOSAS

Sociedad GAMBRINUS—Valladolid

Pídanse las nuevas clases

NORIA DE HIERRO

Se vende (ó se cambia por otra de mayor tamaño) una noria, en uso, que halla funcionando en una huerta de esta ciudad.

Darán detalles en la imprenta de este periódico.

Alonso é Hijos

Única casa en Palencia que cuenta con talleres de

Imprenta y Litografía,

Encuadernación y Zincografía

Despacho, *Mayor pral., núms.* 98 *y* 100

Talleres, *Don Sancho, número* 13.

Hay siempre á la venta:

Syndetikon; la mejor cola líquida que se conoce para pegar y argamasar toda clase de objetos de porcelana y cristal.—Precio del frasco: UNA peseta.

Partes de posadas

para dar cuenta á la inspección de Vigilancia de la llegada de viajeros.

Alonso é Hijos, *Mayor pral.*, 98 *á* 100

M.C.D.2022

SOLUCION BENEDICTO

de glicero-fosfato de cal con **CREOSOTAL**

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermededes mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc., FRASCO, 2'50 PESETAS. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid y principales farmacias.

En Palencia, Farmacia y almacén de drogas del DR. FUENTES.
En Astudillo, Farmacia de Encinas.—En Carrión, Farmacia de Blanco.—En Dueñas, Farmacia de Dueñas.

ALMACEN DE MADERAS

DE

ARTURO ORTEGA ROMO

Bastos de roble para cuberia

Avenida de Casado del Alísal.--LA CUBANA.

PALENCIA

Precios económicos

MEDICAMENTOS NOTABLES Y EFICACES

preparados por el **Dr. ANDREU** de Barcelona
aprobados por muchas academias y sancionados por una larga y no interrumpida série de curaciones obtenidas desde el año 1865

LA TOS

ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las

PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima el pecho y la garganta se suavizan, se produce la espectoración con facilidad y casi siempre desaparece la **TOS** por completo antes de terminar la primera caja.

Muchísimas son las personas que con estas pastillas han curado una de estas toses tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

Los que tengan ASMA ó sofocación de cualquier clase, usen los **CIGARRILLOS ANTIASMATICOS** que prepara el mismo **DR. ANDREU** y se lo quitarán al instante.

Los ataques de **ASMA** por la noche, se calman también al momento con sus **PAPELES AZOADOS**; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Los molestísimos resfriados de la nariz y de la cabeza, se curan en muy pocas horas de la manera más fácil y sencilla con el

RAPÉ NASALINA

que prepara el mismo DR. ANDREU. *(véase el prospecto.)*

PARA TENER LA BOCA SANA, HERMOSA y FUERTE, y no padecer DOLORES DE MUELAS, usen el ELIXIR y los POLVOS de

MENTHOLINA DENTÍFRICA

que prepara el mismo autor. Su uso perfuma el aliente, emblanquece la dentadura, calma el dolor de muelas y fortifica notablemente las encías, evitando las caries y escilación de los dientes.

Pídanse estos medicamentos en todas las farmacias

Pasta Excelsior

La mejor para limpiar, abrillantar y conservar los **Muebles**, suelos de **Madera**, de **Hule**, **Mosáicos** y artículos de **Cuero**. **Indispensable en todas las casas y á los ebanistas.** Pídase en todas las droguerías. Venta al por mayor: Señores VILASAU Y GALAN, Balmes, 63 —Barcelona.

TOS — CURACION DE LA TOS LA MÁS REBELDE

BRONQUITIS ✳ CATARROS

LARINGITIS - INFLUENZA

SE CURAN INFALIBLEMENTE CON LAS

CAPSULAS COGNET

El remedio mas poderoso contra las

ENFERMEDADES DEL PECHO

PARIS, 43, Rue de Saintonge, Y EN TODAS LAS FARMACIAS.

TOS

VINO DE PEPTONA ORTEGA

Para convalecientes y personas débiles es el mejor nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo, etc.

Farmacia: León, 13.—Laboratorio: Granada, 6, Madrid.

VINO PINEDO de kola compuesto

(**Tónico nutritivo**).—Kola, coca, cacao, guarana y ácido fosforico. Contra neurastenia, anemia, raquitismo, afecciones nerviosas y cardiacas. Recomendando en el embarazo, lactancia, histerismo, digestiones difíciles, fatiga intelectual y corporal.— Puntos de venta: Farmacias de Pinedo, Cruz 1 Gran Vía, 14, Bilbao.—En Palencia, Farmacia del Dr. Fuentes.—Pídase en todas las Farmacías

« Para estar bueno, es indispensable tener el vientre siempre libre. »

PARIS 1886 Medalla de Oro

« Mas vale un laxante suave que una purga violenta. »

Havre 1887, Medalla de Oro—Boulogne-sur-Mer 1887, Diploma de Honor

POLVO ROCHER

LAXATIVO, DIGESTIVO, DEPURATIVO, ANTIMUCOSO, ANTIBILIOSO

Las celebridades médicas prescriben diariamente el **POLVO ROCHER** á la dosis de una cucharada de las de café, desleido en un poco de agua y tomado por la noche al acostarse, para curar la **CONSTIPACION** (Estreñimiento) con todo su séquito de enfermedades: ***Jaqueca, Congestion, Hemorroides, Enfermedades*** del ***Estómago***, del ***Hígado***, de los ***Intestinos, Ictericia, Agruras, Ventosidades difíciles, Amontonamiento de bilis, Mucosidades, Humores, Enrojecimientos, Comezones***, etc.

De un gusto agradable; no irrita como la mayor parte de los purgantes.

El Frasco, que puede durar un mes, cuesta 2f 50 en todas las Farmacias.

Envio *franco* de un frasco contra la remesa de su valor á : ROCHER, 112, rue Turenne, Paris.

Desconfiar de las imitaciones, y exigir bien la firma **FR. ROCHER** *y la verdadera marca* **R. F.** *(déposée) que contiene este anuncio.*

(Sentencia del Tribunal del Sena, confirmada por decreto de la Cour de Paris de 18 de abril de 1886).

Indicador de Ferrocarriles.

Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en esta capital

TRENES DESCENDENTES

Número	Clase de los trenes.	Procedencia	Destino	Carruajes	Horas de llegada	Horas de salida
11	Correo	Madrid.	Coruña y Gijón	1.ª y 2.ª	3'14	3'29
11	Id.	Idem	Santander	1.ª y 2.ª	3'04	3'34
25	Mixto	Madrid é Irún	Gijón	1.ª, 2.ª y 3.ª	8'37	8'5[illegible]
25	Id.	Idem	Santander	Idem		9'0[illegible]
1405	Mercans	Palencia	León	Idem		13'2[illegible]
1051	Id.	Venta de Banos	Alar del Rey	Idem	12'50	15'[illegible]
21	Mixto	Madrid é Irún	Coruña	Idem	20'44	20'5[illegible]

TRENES ASCENDENTES

Número	Clase de los trenes.	Procedencia	Destino	Carruajes	Horas de llegada	Horas de salida
24	Mixto	Coruña	Madrid Hendaya	1.ª, 2.ª y 3.ª	5'30	5'4[illegible]
1426	Mercans	Sahagún	Palencia	2.ª 3.ª	9'52	
1050	Id	Alar del Rey	Idem	1.ª, 2.ª 3.ª	10'01	
16	Correo	Coruña	Madrid	1.ª y 2.ª	10'43	10'4[illegible]
22	Mixto	Santander	Idem	1.ª, 2.ª 3.ª	19'03	19,1[illegible]
		Gijón	Idem	Idem	18'47	
14	Correo	Gijón	Idem	1.ª 2.ª	23'00	23'3[illegible]
14	Id	Santander	Idem	Idem	23'16	

LA POLAR

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

ESTABLECIDA EN BILBAO

Capital social: 100.000.000 de Pesetas.

Garantías depositadas: 50.000.000 de Pesetas.

Esta gran Sociedad Española es la que se ha creado en el mundo para el negocio de seguros de mayor capital social: ofreciendo como garantía importantísima á sus asegurados el ser administrada por el Banco de Bilbao, bien conocido por su respetabilidad y concepto.

Subdirector para los ramos de incendios y valores en esta provincia, D. JOAQUIN ORTEGA, calle de Barrionuevo, núm. 25, 2.º

Sra Viuda de RAFAEL ROMERO JEREZ - DEPOSITO GENERAL -

R. EGIDIO

Fotógrafo

FRENTE AL SALÓN

Retratos á precios económicos, horas de trabajo, de diez á cinco aunque esté lloviendo.

AMA DE CRÍA

Casada, para criar en su casa; dirigirse á Ezequiel, Guevara, Pastores, 33.

Traspaso

Se hace de un establecimiento de vinos. Dirigirse á la calle del Arbol del Paraíso, número 18.

Pastos

Se arriendan en el pueblo de Magáz, 1 1[illegible] obradas de tierra labrantía.

Para tratar con Baldomere de Coó en dicho pueblo.

Machos

Se venden dos de media edad, uno de se[illegible] cuartas y media de alzada y otro de siete y d[illegible] dedos.

Dirigirse á Sabino Antolin, Huertas altas número 16.

Casa en venta

La señalada con el número 2, de la calle E[illegible]trada, en esta ciudad. Informarán en la misma casa.

Roque Santa-Cruz

Practicante en Cirujía

Calle de la Cestilla, n.º 15

PALENCIA

Extirpa callos, ojos de gallo, uñeros, uñas gordas de los pies y todo lo concerniente á Cirujía menor.

Extrae muelas y raigones sin dolor.

M.C.D.2022